

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina MELINENA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 27 SEP 2017

VISTO:

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 13 y 25 de septiembre de 2017 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo números de registro:

- 1253/2017 referente a afectar, una superficie de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (9469 m²) aproximadamente, identificada como Macizo 188 de la Sección J Parcela 1 y Parcela 2, la cual será destinada a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para la construcción de viviendas;
- 1295/2017 referente a desafectar del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9A, Parcela 2, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 29 de septiembre, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 29 de septiembre de 2017, a partir de la hora 13:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 13 y 25 de septiembre de 2017, ingresadas mediante asuntos:

- 1253/2017 referente a afectar, una superficie de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (9469 m2) aproximadamente, identificada como Macizo 188 de la Sección J Parcela 1 y Parcela 2, la cual será destinada a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para la construcción de viviendas;
- 1295/2017 referente a desafectar del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9A, Parcela 2, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

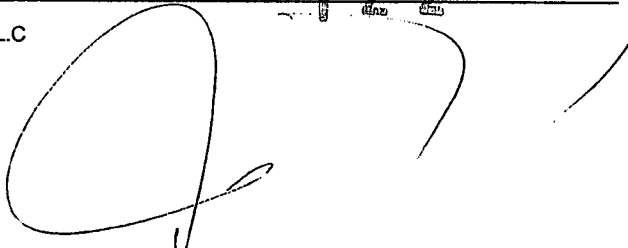
*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

correspondan.

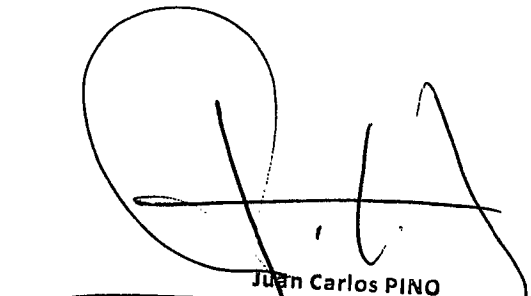
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 122 /2017.-

M.L.C

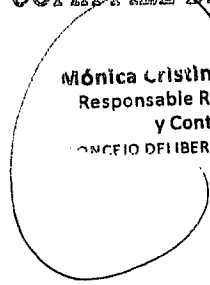


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
h. Legajo 3115
Concejo Deliberante

122

313/1991

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público el espacio verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9A, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el artículo 1º en el plazo perentorio de dos (2) años a partir de la promulgación, la presente ordenanza quedará sin efecto y la parcela recobrará su estatus de espacio verde para uso público.

ARTÍCULO 3º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 5114 y restablecer como espacio verde de uso público al espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80 de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA
25/09/2017, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 13/09/2017.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Escameo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

122

651/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- AFECTAR una superficie de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados (9469 m²) aproximadamente, identificada catastralmente como Macizo 188 de la Sección J, Parcela 1 y Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que forma parte del presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- DESTINAR según el artículo 1º a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para la construcción de las viviendas.

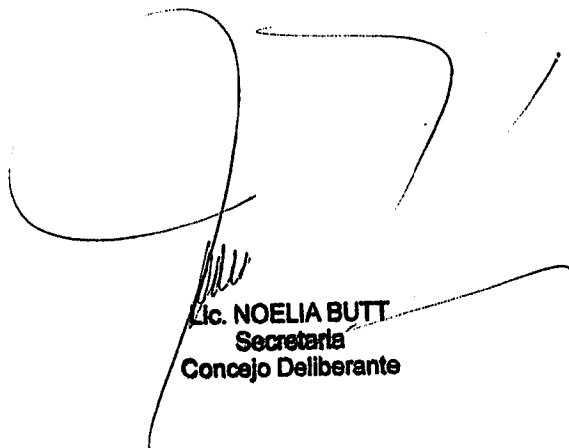
ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) el dominio de la fracción afectada por el artículo 1º de la presente y de la extensión del título de propiedad.

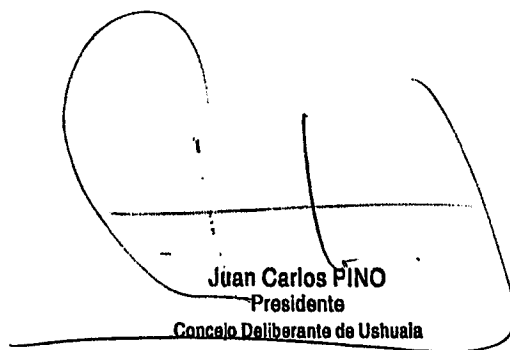
ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
13/09/2017.-

600


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

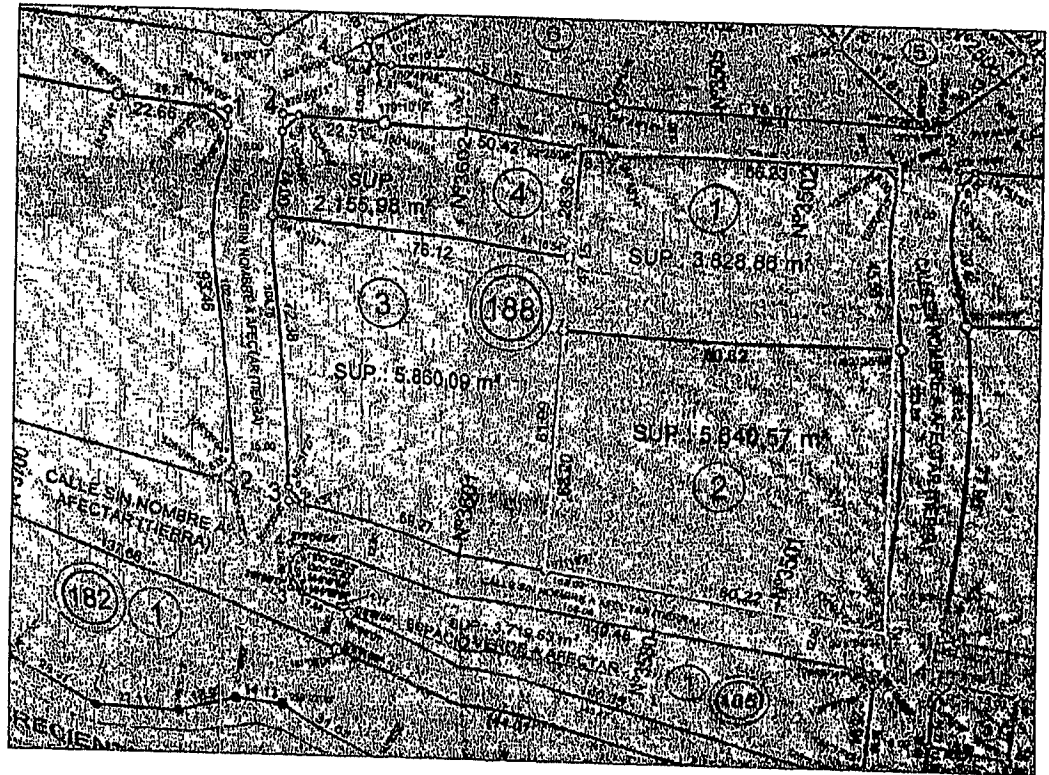
[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria nuestros Héroes, ayer, Hoy y siempre

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

122

Seccion J - Macizo 188 - Parcelas 1 y 2



[Signature]
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo
Deliberante
de la Ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 29 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1253/2017 referente a afectar, una superficie de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (9469 m²) aproximadamente, identificada como Macizo 188 de la Sección J Parcela 1 y Parcela 2, la cual será destinada a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para la construcción de viviendas;
- 1295/2017 referente a desafectar del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9A, Parcela 2, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).

Preside: Concejal Juan Carlos Pino

Diario Prensa de fecha 27/09/17.

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 29 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1253/2017 referente a afectar, una superficie de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (9469 m2) aproximadamente, identificada como Macizo 188 de la Sección J Parcela 1 y Parcela 2, la cual será destinada a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para la construcción de viviendas;
- 1295/2017 referente a desafectar del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9A, Parcela 2, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).

Preside: Concejal Juan Carlos Pino

Diazio Prensa de fecha: 29/09/2017



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

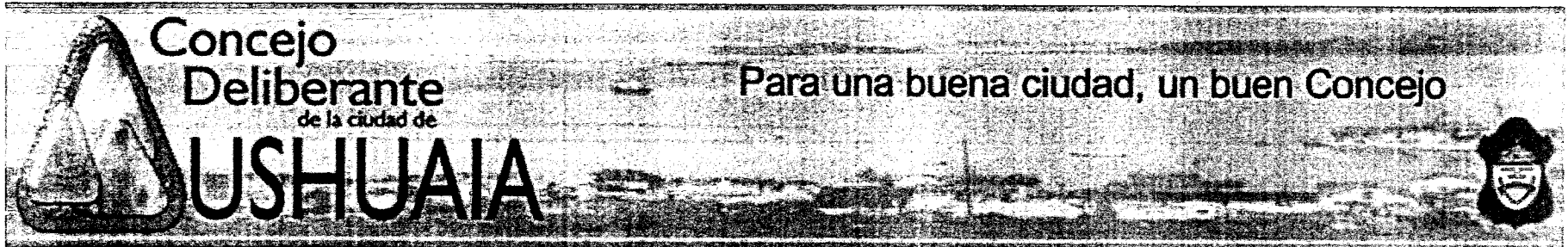
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 29 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1253/2017 referente a afectar, una superficie de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (9469 m²) aproximadamente, identificada como Macizo 188 de la Sección J Parcela 1 y Parcela 2, la cual será destinada a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para la construcción de viviendas;

1295/2017 referente a desafectar del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9A, Parcela 2, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).

Preside: Concejal Juan Carlos Pino

Diario Prensa de fecha 28/09/17.



- INICIO
- BIBLIOTECA
- COMISIONES
 - Autoridades
 - Administración
 - Area Legislativa
- ASUNTOS
 - Movimiento Popular Fueguino
 - Partido Justicialista
 - Frente para la Victoria
- GALERIA
- DEBATE
 - Unión Cívica Radical
 - Partido Social Patagónico
 - Partido Propuesta Republicana

Google Búsqueda personaliz Buscar

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

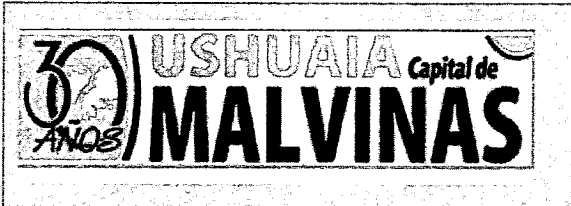
26/09/2017 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 29 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1253/2017 referente a afectar, una superficie de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (9469 m2) aproximadamente, identificada como Macizo 188 de la Sección J Parcela 1 y Parcela 2, la cual será destinada a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para la construcción de viviendas;

1295/2017 referente a desafectar del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9A, Parcela 2, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).



DESCARGAR B. ASUNTOS ENTRADOS ORDEN DEL DÍA

October 2017 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
2	3	4	5	6	
9	10	11	12	13	



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros héroes, ayer, hoy y siempre".

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA

29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de septiembre del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 13 y 25 de septiembre de 2017, ingresadas mediante asuntos:

- 1253/2017 referente a afectar, una superficie de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (9469 m2) aproximadamente, identificada como Macizo 188 de la Sección J Parcela 1 y Parcela 2, la cual será destinada a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para la construcción de viviendas;
- 1295/2017 referente a desafectar del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9A, Parcela 2, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CMD).

Se encuentran presentes la secretaria Noelia BUTT, los concejales Gastón AYALA, Hugo ROMERO y Ricardo GARRAMUÑO.-----

Por el asunto 1253/2017 se encuentran presentes miembros de la Unión Obrera Metalúrgica.-----

Por el asunto 1295/2017 se encuentran presentes miembros de la comunidad educativa CAAD.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
"Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaría se de lectura al decreto de convocatoria y a los proyectos de ordenanza que se tratan en la presente audiencia.

En relación al asunto 1295/2017 Miguel Ángel NICOLA, secretario del CAAD, explica que el cambio de terreno se debe a que el primer terreno que les fuera cedido no era viable para construir. La vicerrectora del CAAD, Emilia ROSALES, continúa agradeciendo el trabajo de los concejales para atender a las necesidades del CAAD.

La realidad de la institución y la cantidad de alumnos, explica, llevó a la necesidad de contar con una instalación propia que guarde, prioritariamente, la ubicación barrial ya que se encuentra cerca de los lugares que son de interés y uso frecuente para los miembros de la institución.

El concejal Juan Carlos PINO toma la palabra reconociendo al concejal BOCCHICCHIO quien se ha encargado de buscar la ubicación que hoy se está desafectando.

Por secretaría se expone que, por cuestiones de técnica legislativa, corresponde que cada artículo contenga una norma motivo por el cual el artículo tercero debería desdoblarse y quedar redactado:

Artículo 3°.- Restablecer como espacio verde de uso público el espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 4°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5114.

Artículo 5°.- De forma.

La Sra. Evelyn VILLARREAL, madre de un alumno de la institución, toma la palabra para agradecer a todas las personas que colaboran con la institución, día a día, y a las personas que hoy se ocuparon de la necesidad de la institución para tener un espacio propio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas.
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

En relación al asunto 1253/2017 toma la palabra el concejal Juan Carlos PINO informando que ambas ordenanzas serán tratadas en la próxima sesión.

El sr. Gustavo MONJE, tesorero de la UOM, traslada el saludo del Secretario General Héctor TAPIA y agradece el compromiso del Concejo Deliberante, junto al acompañamiento que siempre tuvieron desde esta casa política para poder concretar y plasmar en obras las necesidades de la UOM.

El señor Normando LOPEZ, secretario adjunto de la UOM, toma la palabra para retomar los agradecimientos por atender la demanda habitacional de los miembros de la UOM que podrán pagar lo que hoy pagan en alquiler para poder tener su vivienda propia. Remarca el acompañamiento que siempre tuvieron del Concejo Deliberante y vuelve a agradecer.

El concejal PINO retoma las palabras de quienes expusieron para poner de manifiesto las obras que ha llevado adelante la UOM y que le hacen bien a la ciudad, porque demuestra la seriedad con la que trabaja el gremio.

El concejal AYALA destaca que no se han quedado en la palabras y que han avanzado en obras que todos pueden ver, como por ejemplo la clínica y el polideportivo. Igualmente tiene palabras para con los miembros del CAAD celebrando la instancia.

El presidente deja constancia que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 2 de octubre del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas a la presente acta.

Siendo la hora 13:20, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"